Después de la validación realizada por la supervisora Yo, Leonardo Hernandez Silva en calidad de subdirector(e) y ordenador del gasto autorizo el Registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de REDYMAT S.A.S. Nit. 901075609-5 del contrato CO1.PCCNTR 3936582 de 2022
§ Número del documento contractual o acto administrativo:
CO1.PCCNTR 3936582 de 2022
§ Valor del pago a realizar: $19.460.000
§ Rubros presupuestales que se afectan: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 930934 PRODUCCIÓN CENTRO $19.460.000

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
§ Número de la factura si aplica: FEVR-84
§ Número del registro presupuestal: 89422 del 22/08/2022
§ Descripción del pago: Pago del mantenimiento de mobiliario, enseres y equipos de gastronomía del SENA CSET Regional Santander
§ Valor inicial del contrato: $19.460.000
§ 1.Adición: NA
§ 2.Adición: NA
§ Valor Total del contrato: $19.460.000
§ Forma de pago: El Sena se compromete a pagar en pagos mensuales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.
§ Objeto contractual: Contratar el mantenimiento de mobiliario, enseres y equipos de gastronomía del SENA CSET Regional Santander

§ Entidad bancaria, tipo de cuenta y número de cuenta bancaria: Davivienda N° 046170479383 cuenta ahorros
§ Información en que se detalle la ejecución presupuestal: Registro presupuestal Nro. 89422 del 22/08/2022
Rubros presupuestales que se afectan: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
Valor inicial: $19.460.000
Adición 1: NA
Adición 2: NA
Valor total: $19.460.000
Valor a pagar: $19.460.000
Saldo por ejecutar$0
Uso presupuestal:
02-02-02-006-003-03 Servicio de instalaciones

REDYMAT S.A.S.
NIT 901.075.609-5
Carrera 22 No. 153C-09
Tel: (300) 8937884
Floridablanca - Colombia
redymat@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVR-84

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(037) 6800600
Dirección	CRA 27 No 19-40	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2022, 20:57
Expedición	14/12/2022, 20:57
Vencimiento	14/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER	1.00	19,460,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 19,460,000.00

Total Bruto	16,352,941.18
IVA 19%	3,107,058.82
Total a Pagar	**19,460,000.00**

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco Davivienda número 046170479383 a nombre de Redymat S.A.S
PROCESO: MC-STD-CSET-00494-2022 del 19 Agosto del 2022
Adjunto Detalle de Factura No 84

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041299840 aprobado en 20221214 prefijo FEVR desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa

CUFE: 061ef08ef312a83f1d80eebbd9ba5d6e61b1a48b769b43489cbb5852e0e21de294f1c0e47cf79517f1608ff919b0a6d4

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 21/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ruth Lily Barrera Tèllez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Alvaro Pedraza
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3936582
TIPO DE CONTRATO:	servicio
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER
VALOR:	DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($19.460.000.00)
CONTRATISTA:	REDYMAT SAS
NIT:	901075609-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bucaramanga.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/08/2022
FECHA DE INICIO:	23/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ Y NUEVE MELLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($19.460.000.00)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$19.460.000.00
VALOR ADICIÓN 1	NA
VALOR ADICIÓN 2	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$19.460.000.00
PRÓRROGA No :	
ADICIÓN No.	
SUSPENSIÓN No. :	N/A

FORMA DE PAGO:	El Sena se compromete a pagar en pagos mensuales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. § Objeto contractual: Contratar el mantenimiento de mobiliario, enseres y equipos de gastronomía del SENA CSET Regional Santander

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Ejecutó el objeto del contrato.	Se adjunta evidencia fotografica
b) Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de terminar la prestación de los	Presento factura por el valor del servicio	Presenta factura No.FE 79 por valor de $40.480.000

servicios, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales.		
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	cumple	NA
d) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	cumple	NA
e) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	cumple	NA
f) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución	Presentó soportes de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST	Presento planillas de pagos en el Secop II

del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
g) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80	cumple	NA
h) Dar aplicación a las disposiciones de la resolución No. 666 del Ministerio de Protección Social "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID 19" y adoptada por el Sena mediante Circular No. 01-3-2020- 000098 del 29 de mayo de 2020.	cumple	NA
i) Ostentar la validación del protocolo de bioseguridad con el visto bueno por parte de la secretaria de salud Municipal según corresponda	cumple	NA

j)Adjuntar la constancia de implementación de los protocolos de bioseguridad internos establecidos por el contratista. Este mismo debe manifestar que las personas que posiblemente vayan a ingresar a las instalaciones de la entidad o a los lugares en que se disponga lo correspondiente para la prestación de los servicios, estén capacitadas y enteradas de cada una de las medidas de bioseguridad establecidas por la empresa y acataran los lineamientos internos de bioseguridad del Centro de Formación.	CUMPLE	NA
k)Disponer de los respectivos elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE	NA
m)Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores; dentro de estas se deben solicitar:	CUMPLE	Planillas de seguridad social soportadas en la facturación además de las ssoportadas para el ingreso del personal

1. Acreditar la vinculación del profesional encargado del SG-SST. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). 2. Evidencia del curso de 50 horas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la hoja de vida adjunta por el contratista. 3. Es importante que el contratista conozca y aplique las medidas de higiene y seguridades anunciadas por el presidente en el caso de la pandemia COVID19, para no comprometer la salud de las personas que van a hacer uso de los materiales entregados y a su vez, que tendrán contacto. 4. Los exámenes de Salud Ocupacional vigentes o El consolidado de las evaluaciones médicas ocupacionales con fecha		

Actualizada y firmada por evaluador medico con licencia. 5. El contratista deberá cumplir con los requisitos y productos mencionados en la necesidad, sin hacer ajustes o concesiones sobre los productos mencionados y deberá reportar al supervisor cualquier imprevisto. 6. Los planes o programas de trabajo 2019 del proponente al SGSST, con la respectiva firma del representante legal: - Plan de capacitación 2019. 7. Evaluación inicial del SGSST Plan de Mejoramiento si el resultado de la evaluación inicial es inferior al 85%. El SENA no se hace solidario de ninguna deuda que pueda generar u ocasionar alguno de los usuarios del servicio.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
21/12/2022	FEVR-84	$19.460.000	$19.460.000	$19.460.000	100%	No aplica	



RUTH LILY BARRERA TELLEZ
Instructor Grado 20
Supervisora del Contrato

Elaboró: Ruth Lily Barrera Tèllez

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	21/12/2022	CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE SERVICIOS MEMPRESARIALES Y TURISTICOS		
COD CENTRO DE COSTO:	9309		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR 3936582 de 2022	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	23/08/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	REDYMAT SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901075609-5		
VALOR TOTAL:	$ 19.460.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	21/12/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 85

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

contrato No. CO1.PCCNTR 3936582 de 2022 informo que cumpliò con las caracteristicas y condiciones técnicas requeridas por la entidad y establecidas en el acto administrativo según factura:

FEVR-84

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	RUTH LILY BARRERA TELLEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	63332004		
CORREO INSTITUCIONAL	rlbarrera@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G 20	N° DE CONTACTO	3007921876

REDYMAT S.A.S
Nit.: 901.075.609-5
REDES Y MANTENIMIENTO INGENIERIA INTEGRAL

Informe de entrega de servicio del contrato CO1.PCCNTR.3936582 DE 2022

Fecha:	21 de Diciembre de 2022
Cliente:	SENA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS REGIONAL SANTANDER
Att.:	INGENIERO LEONARDO HERNANDEZ SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SENA REGIONAL SANTANDER Nit.: 899.999.034-01

Nombre del proveedor: **REDYMAT S.A.S**
Dirección: **CARRERA 22 No 153C-09 BARRIO VILLA ESPAÑA II**
Nombre de la persona que Atiende: **YONY ALBERTO RESTREPO ANGULO**
Actividad Económica que desarrolla: **PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS**

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DEL AREA DE HOTELERIA Y GASTRONOMIA, DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS. VIGENCIA 2022."

Ítem	UNSPSC	Producto	Descripción	Cantidad de serv. contratados	Cant. De serv. recibidos
			Mantenimiento de equipos		
1	73152100 73152101	Mantenimiento de gratinador	Limpieza y rectificación de orificios de quemador, cambio de flauta	1	1
2	73152100 73152101	Mantenimiento campana tipo isla No. 1, No. 2 y No. 3	Limpieza sistema, incluye 14 filtros, 12 mts ducto. Limpieza de bajante	2	2
3	72103300	Corrección de postura trampas de grasa	Desmonte e instalación del ducto, para la corrección de postura de las trampas de grasa	3	3
4	73152100 73152101	Mantenimiento de refrigeradores verticales	Limpieza y revisión del sistema de enfriamiento, cambio de empaques, reparación manijas puertas, ajuste y carga de gas	4	4
5	73152100 73152101	Mantenimiento de refrigerador horizontal	Limpieza y revisión del sistema de enfriamiento, cambio de empaques, reparación manijas puertas, ajuste y carga de gas	3	3
6	73152100 73152101	Mantenimiento de licuadoras industriales	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo cambio de cuchillas, bujes y cuadrante	3	3
7	73152100 73152101	Mantenimiento del centro de cocción (Hornos Combi)	Revisión y limpieza de la caldera. Limpieza, mantenimiento preventivo, revisión de la memoria interna y correctivo cambio de empaques, incluye detergente y pastillas de limpieza semanal	2	2
8	73152100 73152101	Mantenimiento de las batidoras industriales	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo, revisión de motor y bovinas, incluye repuestos	2	2
9	73152100 73152101	Mantenimiento del fabricador de hielo	Limpieza, mantenimiento preventivo, revisión de la memoria interna y correctivo carga de gas, incluye repuestos	2	2
10	73152100 73152101	Mantenimiento de neveras tipo minibares	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de carga, incluye repuestos	3	3
11	73152100	Mantenimiento del dispensador de jugo	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo cambio de espiral y	3	3

Powered by CamScanner

	73152101	citalsa	su respectiva tapa, incluye repuestos		
12	73152100 73152101	Mantenimiento de la lavadora	Limpieza, mantenimiento preventivo de memoria interna, cambio de filtro, cambio de empaques, limpieza general, engrase, incluye repuestos	2	2
13	73152100 73152101	Mantenimiento de la secadora	Limpieza, mantenimiento preventivo de memoria interna, cambio de filtro, cambio de empaques, limpieza general, engrase, incluye repuestos	1	1
14	73152100 73152101	Mantenimiento del dispensador de jugo Crathco	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo cambio de espiral y su respectiva tapa, incluye repuestos	2	2
15	73152100 73152101	Mantenimiento de plancha a vapor vertical	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo, conexión eléctrica y botón de encendido, incluye repuestos	2	2
16	73152100 73152101	Mantenimiento de granizadores digitales	Mantenimiento preventivo, limpieza y revisión de tarjeta interna y de pantalla táctil, correctivo cambio de espirales y manija dispensadora incluye repuestos	2	2
17	73152100 73152101	Mantenimiento de calentador a gas	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo cambio de quemadores, incluye repuestos	2	2
18	73152100 73152101	Mantenimiento de congelador Duplex (ubicado en la sede del Sena Girón)	Revisión, limpieza, mantenimiento y suministro e instalación de compresor (ubicado en la sede del Sena Girón)	1	1
19	73152100 73152101	Mantenimiento congelador wonder centro recreacional (ubicado en la sede del Sena Girón)	Revisión, limpieza, mantenimiento, carga de gas y cambio de empaques (ubicado en la sede del Sena Girón)	1	1
20	73152100 73152101	Mantenimiento del Ultracongelador	Limpieza, mantenimiento, revisión de tarjeta y reprogramación	2	2
21	73152100 73152101	Mantenimiento Freidora Centro recreacional (ubicado en la sede del Sena Girón)	Mantenimiento preventivo, revisión, limpieza de flautas y correctivo cambio de válvula (ubicado en la sede del Sena Girón)	1	1
22	73152100 73152101	Mantenimiento de dispensadores de agua caliente y fría	Revisión, limpieza, mantenimiento de dispensadores de agua caliente y fría, cambio de resistencia	1	1
23	73152100 73152101	Mantenimiento de Máquina de preparar café Percolador	Mantenimiento preventivo, corrección de postura y correctivo cambiar soporte y porta filtro	1	1
24	73152100 73152101	Mantenimiento de Sanduchera Industrial	Revisión, limpieza, mantenimiento de Sanduchera Industrial, limpieza de planchas y arreglo de cable de poder	2	2
			Mantenimiento de mobiliario		
25	72102900	Mantenimiento a las sillas de comedor	Mantenimiento, pintura de poliuretano, restauración y fijación de asiento	29	29
26	72102900	Mantenimiento a las mesas redondas	Pintura general en poliuretano uniformando color con todo el mobiliario y colocación de vidrio redondo de 4mm de 48 cm de diámetro	4	4
27	72102900	Mantenimiento a la mesa principal de centro	Pintura general en poliuretano uniformando color con todo el mobiliario	1	1
28	72103300	Mantenimiento columnas de madera	Pintura general uniformando color con todo el mobiliario	2	2
29	73152100 73152101	Mantenimiento a la consola	Pintura general en poliuretano uniformando color con todo el mobiliario y colocación de vidrio templado de 120 cm x 40cm de 8mm diámetro	1	1

Powered by CamScanner

REDYMAT
REDES Y MANTENIMIENTO INGENIERIA INTEGRAL

SERVICIO ENTREGADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

El Servicio fue entregado a satisfacción del Supervisor del contrato la Señora Ruth Lily Barrera Téllez

YONY ALBERTO RESTREPO ANGULO
C. C. No 91.278.684 de Bucaramanga

EL SERVICIO FUE RECIBIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El servicio fue recibido a satisfacción y conforme a las especificaciones técnicas del contrato

Ruth Lily Barrera Tellez
C.C.63332004
Supervisor del contrato

CRA 22 No 153C-09 Villa España II Floridablanca CEL. 300 4593667
redymat@hotmail.com

Powered by CamScanner

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3936582
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/08/2022 4:56:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3936582
Objeto del contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	4Meses
Fecha de inicio de contrato	23/08/2022 6:43:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 horas de tiempo transcurrido *(21/12/2022 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No*
Fecha de inicio de liquidación	8 horas de tiempo transcurrido *(21/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	◉ Sí ○ No*
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	23/08/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	8 horas de tiempo transcurrido *(21/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	Sí	No*
Obligaciones pos consumo	Sí	No*
Reversión	Sí	No*

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmcmurill	MARIA CAMILA MURILLO MANTILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-930910	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	22/08/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8522 de fecha 2022-07-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	89422	**Fecha Registro:**	2022-08-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-068-930910 CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	19.460.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	19.460.000,00	**Saldo x Obligar:**	19.460.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901075609	**Razón Social:**	REDYMAT S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	046170479383	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91177987	**Nombre:**	LEONARDO HERNANDEZ SILVA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3936582	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-08-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
930934 CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER - PRODUCCION DE CENTROS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF		19.460.000,00	0,00		
					Total:	19.460.000,00	0,00	19.460.000,00	19.460.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER. PL 4 MESES

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-930910	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS -SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-21	4.865.000,00	4.865.000,00	NINGUNO
36-02-00-068-930910	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS -SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-10-21	4.865.000,00	4.865.000,00	NINGUNO
36-02-00-068-930910	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS -SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-11-14	4.865.000,00	4.865.000,00	NINGUNO
36-02-00-068-930910	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS -SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-21	4.865.000,00	4.865.000,00	NINGUNO

NATALIA SALAZAR GENTIL

COORDINADORA (E) GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en AméricaLatina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300612061

PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000016075 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	22	08	2022
FECHA DE IMPRESIÓN	22	08	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **REDYMAT S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.075.609-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 22 153 C 09 BRR VILLA ESPAÑA II CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6052336

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/08/2022	23/06/2023	1,946,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/08/2022	23/12/2025	1,946,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2022	23/06/2023	1,946,000.00
CALIDAD DEL BIEN	19/08/2022	23/12/2023	3,892,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE SELECCIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-STD-CSET-00494-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****9,730,000.00	$ **********67,017	$*****9,000.00	$ *******14,443	$ **********90,460

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS COMPANIA DE SEGUROS LT	7856	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000730061206

Gony Restrepo
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C9DB2078090EFE7E59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en AméricaLatina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300612061

PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000016075 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	23	08	2022
FECHA DE IMPRESIÓN	23	08	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **REDYMAT S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.075.609-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 22 153 C 09 BRR VILLA ESPAÑA II CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6052336

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION CONTRATO AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/08/2022	23/12/2025	1,946,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/08/2022	23/12/2025	1,946,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2022	23/12/2025	1,946,000.00
CALIDAD DEL BIEN	19/08/2022	23/12/2025	3,892,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CO1.PCCNTR.3936582 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CONCONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER.

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS COMPANIA DE SEGUROS LT	7856	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000730061206

Gony Restrepo
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C9DB2078090EFE7C5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 730036720

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA BUCARAMANGA AURORA	TRANSACCIÓN Nro. 730049569	FECHA DE RECAUDO 23/08/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR REDYMAT S A S			C.C o NIT 901075609
TOMADOR PÓLIZA REDYMAT S A S			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000003421 - NRO. ELECTRÓNICO 7300612244			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS			VALOR RECIBO $ 234,740.00
PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000003421 - ANEXO 0 AGENCIA BUCARAMANGA AURORA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901075609 REDYMAT S A S . VALOR PAGADO $ 234,739.72 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 730049569			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: TE ASEGURAMOS COMPANIA DE SEGUROS LTDA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300612244

PÓLIZA No: 730 -74 - 994000003421 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGE: 730 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	23	08	2022		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA (DESDE)	23	08	2022	23:59	
VIGENCIA HASTA	21	12	2022	23:59	120
FECHA DE IMPRESIÓN	23	08	2022		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	23	08	2022	23:59	
VIGENCIA HASTA	21	12	2022	23:59	120

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **REDYMAT S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.075.609-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 22 153 C 09 BRR VILLA ESPAÑA II CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6052336

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **REDYMAT S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.075.609-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 22 153 C 09 BRR VILLA ESPAÑA II CIUDAD: **FLORIDABLANCA, SANTANDER** TELÉFONO: 6052336

BENEFICIARIO: **. CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: REDYMAT S A S NIT : 901075609

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: BUCARAMANGA

DIRECCION: CARRERA 27 No. 15-7

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: CASA DE LABOR TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: 15-27

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 200,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, .

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato CO1.PCCNTR.3936582 referente a CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***200,000,000.00	$ **********197,260	$*********0.00	$ *******37,479	$ **********234,740

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
TE ASEGURAMOS COMPANIA DE SEGUROS LT	7856	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000730061224

Gony Restrepo
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

DISANDOVAL 0

C9DB2078090EFE7C5B CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000003421** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TOMADOR: **REDYMAT S A S** IDENTIFICACION: **901.075.609-5**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	REDYMAT S A S	901075609-5	CARRERA 27 No. 15-7	BUCARAMANGA	200,000,000.00	197,260	234,740

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
197,260	**234,740**

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA**.**

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	revisar garantia	Aprobado	ANGELA MARIA TOSCANO CHACON	ANGELA MARIA TOSCANO CHACON	1 minuto de tiempo transcurrido *(23/08/2022 4:54:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	aprobar	Aprobado	LEONARDO HERNANDEZ SILVA	LEONARDO HERNANDEZ SILVA	23/08/2022 4:55:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.9750769

Referencia de la garantía 730 47 994000016075 - 730 74 994000003421

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía

- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [x] Responsabilidad civil extra contractual
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 730 47 994000016075 -730 74 994000003421

Tomador REDYMAT S.A.S

Beneficiario SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.946.000,00 COP	23/06/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	1.946.000,00 COP	23/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.946.000,00 COP	23/06/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	3.892.000,00 COP	23/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000,00 COP	21/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	ANEXO 0 POLIZA.pdf	ANEXO 0 POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 1 POLIZA.pdf	ANEXO 1 POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA CUMPLIMIENTO 730-47-9940000016075.PDF	POLIZA CUMPLIMIENTO 730-47-9940000016075.PDF	Descargar	Detalle
☐	CLAUSULADO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 (1).PDF	CLAUSULADO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 (1).PDF	Descargar	Detalle
☐	ReciboCaja_994000003421.pdf	ReciboCaja_994000003421.pdf	Descargar	Detalle
☐	ReciboCaja_994000016075.pdf	ReciboCaja_994000016075.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *YONY ALBERTO RESTREPO* 23/08/2022 3:32 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LEONARDO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	91177987	Guardar y notificar
Supervisor	RUTH LILY	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	63332004	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	RUTH LILY BARRERA TELLEZ	22/08/2022 11:29:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expenditure Approver	LEONARDO HERNANDEZ SILVA	22/08/2022 11:29:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3936582 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER
VALOR:	$19.460.000
CONTRATISTA:	REDYMAT S.A.S.
NIT:	901.075.609-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YONY ALBERTO RESTREPO ANGULO
SUPERVISOR DESIGNADO:	RUTH LILY BARRERA TELLEZ
PLAZO:	Cuatro (4) Meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Será en el área Metropolitana de Bucaramanga – Santander, Colombia, el contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento a los equipos que estén ubicados en el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos en la Carrera 27 No. 15-07 y a los equipos de pertenencia al CSET que están ubicados en la sede del SENA Centro Industrial de Mantenimiento Integral Kilómetro 7 Vía Floridablanca-Rincón de Girón, según lo indique el supervisor del contrato.

En la ciudad de Bucaramanga a los veintitres (23) días del mes de agosto de 2022, entre los suscritos LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA, identificado con cédula de ciudadania No. 91.177.987, en calidad de Subdirector del Centro de Servicios Emresariales y Turísticos, de la Regional Santander, por el SENA, y por la otra parte, REDYMAT S.A.S. con NIT: 901.075.609-5 representada legalmente por YONY ALBERTO RESTREPO ANGULO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.684, hemos convenido dar inicio al contrato No. CO1.PCCNTR.3936582 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 89422 del 22/08/2022

Fecha de aprobación de las garantías: 23/08/2022

Fecha de inicio: 23/08/2022

Fecha de Terminación: 21/12/2022

Proyectó: *Angela María Toscano Chacón – Profesional contratación*

VoBo*: Ruth Lily Barrera Tellez – Supervisora del contrato*

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 20/10/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **REDYMAT S A S** con **NIT 901.075.609-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 046170479383

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14691814785

(415)7707212489984(8020) 000001469181478 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 5 6 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REDYMAT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 22 153 C 09 BRR VILLA ESPAÑA II

42. Correo electrónico redymat@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 2 3 3 6	3 0 0 4 5 9 3 6 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 7 0 4 2 4	3 3 1 2	2 0 1 7 0 4 2 4		4 3 3 0	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	3	7	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
37- Obligado a Facturar Electrónicamente
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 05 - 12 / 12 : 50: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO ANGULO YONY ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691814785

(415)7707212489984(8020) **000001469181478 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 5 6 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 4 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 7 4 0 4 5	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2 7 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 4 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691814785

(415)7707212489984(8020) **000001469181478 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 5 6 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 7 8 6 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	ANGULO	YONY	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14691814785

(415)7707212489984(8020) **000001469181478 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 5 6 0 9	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 5 7 2 0 7		1 5 3 5 7 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	BECERRA	ROCIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO